

Circular número 220(6)049/2021

Ciudad de México, a 30 de julio de 2021

**DIRECTORAS Y DIRECTORES GENERALES DE
LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS
Y TECNOLÓGICOS DE LOS ESTADOS
P R E S E N T E S**

Estimadas Directoras y Directores Generales:

Con el gusto de saldarles y deseando que disfruten de buena salud, hago de su conocimiento que, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción XX del artículo 115 de la Ley General de Educación y al Oficio No. 181 de la Subsecretaría de Educación Media Superior, por el cual se emitieron los “Lineamientos conforme a los cuales los Directores de los planteles de educación media superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública, deberán rendir el informe de sus actividades y rendición de cuentas”; y con el desarrollo del portal [www. http://rendiciondecuentas.sems.gob.mx/](http://rendiciondecuentas.sems.gob.mx/), los Directores de los planteles de educación media superior, podrán **registrar y publicar** oportunamente los informes de sus respectivas instituciones.

Para ello, la aplicación permite la captura de los informes, considerando los siguientes rubros:

- I. Situación académica;
- II. Personal docente, directivo y administrativo;
- III. Gestión financiera y administrativa, y
- IV. Infraestructura, equipamiento y conectividad.

Para ingresar a este sistema se sugiere preferentemente utilizar los siguientes navegadores en sus versiones más actualizadas:

- Mozilla Firefox
- Google Chrome

Cabe señalar que la fecha límite para concluir con la captura de los Informes, es el 15 de octubre del presente año.





Asimismo, la persona encargada en esta Coordinación para dar acompañamiento y, en su caso, atender sus dudas al respecto es la C. Norma Angélica Pichardo Neri, con dirección electrónica norma.pichardo@nube.sep.gob.mx.

Sin más de momento, agradezco su deferencia y me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE



S. E. P. S. E. M. S.
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS
COORDINADORA DE ORGANISMOS DE LOS CECYTEs

c.c.p. Archivo consecutivo

